



CAÑAMAQUE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	14.530 €
2	Impuestos Indirectos	500 €
3	Tasas y Otros Ingresos	7.710 €
4	Transferencias Corrientes	12.050 €
5	Ingresos Patrimoniales	28.969 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	16.766 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		80.525 €

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	15.945 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.970 €
3	Gastos financieros	130 €
4	Transferencias corrientes	980 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	31.500 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		80.525 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A. Funcionarios de Carrera

Secretaria-intervención A1 NIVEL 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 23 de Enero de 2023. – El Alcalde, Jesús Jiménez Ruiz

133

BOPSO-11-30012023